

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO .- /

PARRAL.

1 9 Jun

DECRETO ALCALDICIO Nº 792 /

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-

3.- Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-

4.- El DFL. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo (Código del Trabajo).-

5.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como Psicóloga para atención de los alumnos en el Liceo B - 30 "Federico Heise Martí" de la comuna de Parral, justifican la contratación de la persona que se individualiza para cumplir tales funciones.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y la funcionaria que a continuación se indica, en el cargo que se específica y a contar de la fecha que se señala:

LORETO DEL CARMEN GUZMAN CASTILLO.-NOMBRE

15.500.870-9.-R.U.T. Nº

SI, (se adjuntan antecedentes).-INGRESA AL SERVICIO

PSICOLOGA .-CARGO

Liceo B - 30 "Federico Heise Martí" Parral.-LUGAR DE TRABAJO

JORNADA DE TRABAJO 44 horas cronológicas semanales.-

DURACION DEL CONTRATO: Desde el 01 de Marzo 2012 y en forma INDEFINIDA.-

REMUNERACION \$ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) mensuales

imponibles .-

2.- INCORPORASE, el texto del Contrato de Trabajo al presente Decreto para todos los efectos legales.-

3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 + 03 - 004Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

> Anótese, Refréndese, Registrese, Comuniques ox Archivese.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

RUTIA ESCOBAR DE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

bogada D.A.E.M.

DIRECTOR